Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/08/2025 - 02:23:35

Recibo No. 12845058, Valor: 0

---------- CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ652271FF ----------

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ALMAR EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.534.208 - 1
Domicilio Principal: Soledad

MATRÍCULA

Matrícula No.: 546.141
Fecha de matrícula: 28 de Junio de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CRA 14 # 52 - 118
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico: ventas@motoplantasbetesda.com
Teléfono comercial 1: 3153076010
Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CRA 14 # 52 - 118
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico de notificación: ventas@motoplantasbetesda.com
Teléfono para notificación 1: 3153076010
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 18/05/2012, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/06/2012 bajo el número 243.839 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada ALMAR EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 4 del 30/01/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/02/2016 bajo el número 301.691 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Soledad

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad de servicios o comercial lícita, principal en especial las siguientes: a).- REPARACION DE PARTES Y MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, MOTORES ELECTRICOS, HIDRAULICOS Y COMPONENTES HIDRAULICOS b). REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE PLANTAS DE EMERGENCIAS Y UNIDADES DE PORTENCIA C) COMPRA-VENTA, IMPORTACION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL. D) LATONERIA, PINTURA, DISEÑO Y REPARACION DE CARROCERIAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARAIA EN GENERAL. Para la realización de su objeto social y cumplimiento de a los fines enunciados, la sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios, tales como: A) importar y exportar partes y repuestos para vehículos y maquinaria en general de los que trata el objeto social principal. B). Representar firmas nacionales o extranjeras, con facultad para comercializar los

artículos y bienes representados. C). Comprar, vender y equipos componentes para maquinaria diesel. D). Recibir dinero en calidad de mutuo. E). Celebrar con establecimientos de crdito toda clase de operaciones económicas, financieras, comerciales y fiduciarias, pudiendo para ello constituirse en deudora o acreedora, según el caso. F). Formar parte de otras sociedades civiles o comerciales, con aportes en dinero, bienes o servicios, o fusionarse con otra y en general ejecutar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Se deja expresamente establecido que la Sociedad puede participar en la constitución de nuevas compañías de cualquier clase o ingresar como socio o accionista en las ya constituidas cuando las actividades de unas u otras sean iguales, similares, o empresa social; para lo cual se requerirá autorización previa de la Junta de Socios.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$70.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	14.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$70.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	14.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$70.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	14.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: Para su dirección, administración y representación, la sociedad cuenta con los siguientes órganos: Asamblea General de Accionistas, y El Gerente. La dirección de la sociedad le corresponde en primer término a la Asamblea General de Accionistas y la totalidad de las funciones de administración y representación legal le corresponderán al GERENTE. La totalidad de las funciones de La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del GERENTE. El Gerente, tendrá dos (2) suplentes, quienes en su orden lo reemplazarán en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. Los suplentes tendrán las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otras: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 12/09/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/09/2016 bajo el número 313.658 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
1o. Suplente del Gerente	
Alvarez Rueda Rodrigo Jose	CC 1129519621

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 14/03/2017, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/03/2017 bajo el número 321.423 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Alvarez Rueda Rodrigo Jose	CC 1129519621

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	5	12/09/2016	Asamblea de Accionista	313.659	13/09/2016	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 3314
Actividad Secundaria Código CIIU: 3312
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4321

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

MOTOPLANTAS BETESDA CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ652271FF
Matrícula No: 546.142
Fecha matrícula: 28 de Junio de 2012
Último año renovado: 2025
Dirección: CRA 14 # 52 - 118

Municipio: Soledad - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 841.822.689,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 3314

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA